

PROCESO: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO
RADICADO : 2019-00510
jcsg

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío

Tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno

Como quiera que el abogado de la parte demandante mediante memorial ha solicitado apoyo de la policía para poder entrar al apartamento común y proindiviso de las partes, a fin de aclarar lo dicho en la audiencia realizada el día 27 de mayo de 2021, se fija fecha de audiencia virtual para el día TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), para esclarecer lo solicitado por el profesional del derecho.

NOTIFIQUESE,



GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
Juez



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes
por ESTADO en Armenia Quindío hoy 06-12-
2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA